



Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Delincuencia

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2022, PAGINA
www.zapopan.gob.mx

CUENTA
10232561

R.F.C.

CATEGORÍA
A

Número de Cédula
1006097484



Nombre, Denominación o Razón Social

RODRIGUEZ CORREA JORGE LUIS

Ubicación del establecimiento

Núm. Exterior

Núm. Letra interior

C. MERCURIO

83

B

Calles colindantes

Colonia

C. CANTERA y AV. AV. GUADALUPE

ARENALES TAPATIOS

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

SUP. TERRENO 24.00 MTS². SUP. CONST. Y CONST. ÚTIL 24.00 MTS². LOCAL PLANTA BAJA.

Giro principal

DULCERIA

Anexos amparados por esta cédula

ART. PARA FIESTA

ROTULADO ADOSADO OPACO 0.40 X 3.00 MTS

- DESECHABLES

Padrón y Licencias

Leyendas:

*Deberá contar con un contrato y manifiesto de recolección de residuos con un particular e ingresar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente
- ESTA CÉDULA ESTA CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERÁN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL EVITANDO LA INVASION DE LA VIA PUBLICA Y/O SERVIDUMBRE
- EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXIGE LA PRESENTE CÉDULA SUJETA A REVOCACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 75 FRACCION I, IV Y V, VI, VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN JALISCO
- DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO
- CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.

Fecha:

19 de mayo de 2021

FOLIO

571696

6039801AA

[Firma manuscrita]

Lic. Luis Rangel García

Lic. Luis Rangel García Jefe de unidad de Padron y Licencias. En tanto como Director de Padrón y Licencias de conformidad con el acuerdo de sujeción de fecha de 1 de marzo del 2021 autorizado por la Presidenta Municipal.

